



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

A continuación se transcribe, para general conocimiento, acta de la sesión celebrada el 10/08/2021, por el meritado Tribunal, del siguiente tenor literal:

“Séptima sesión
10/08/2021

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

En Alhaurín de la Torre, siendo las 13:15 horas del día 10 de agosto de 2021, se reúne, en la Secretaría General, el Tribunal de selección para la constitución de una bolsa de trabajo de auxiliares de archivo y biblioteca del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 1243, de 17 de marzo de 2021, procediéndose a la publicación de las mismas en el Tablón de Anuncios Teleemático de la web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es), así como en la pestaña de procesos selectivos. Tras lo cual se publicó anuncio al efecto en el B.O.P. número 70, de 15 de abril de 2021.

Por Decreto de Alcaldía número 3569, de 12 de junio de 2021, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombrado este tribunal calificador, y fijada la fecha de realización de la prueba práctica de la fase de oposición.

De acuerdo al indicado Decreto número 3569, en la presente sesión, el Tribunal estaría constituido por:

Presidenta:

- Dña. Rocío Serrán Perea (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)

Vocales:

- D. Miguel Gómez Martínez (funcionario de carrera municipal, grupo C1)

CSV: 07E50013A2FD00B6J7I6I7L2P8

07E50013A31000J0E0V4B5P2E4



| | | |
|---|--|--|
| CVE: 07E50013A2FD00B6J7I6I7L2P8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2020PS-00015 Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| | ROCIO SERRAN PEREA-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 12/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/08/2021 09:06:00 | |

| | | |
|---|---|--|
| CVE: 07E50013A31000J0E0V4B5P2E4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2020PS-00015 Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| | MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 12/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/08/2021 09:46:05 FLÍESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS. | |





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

- Dña. Dolores Cruz García (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- Dña. Elisabeth Mirelle Schoendorff Jackson (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- Dña. M.^a Gema Martínez Fernández (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)

Secretaria, que lo es de la Corporación:

- Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz

Colabora con el Tribunal, realizando tareas de organización y logística, el funcionario municipal D. Juan Rodríguez Cruz.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, puso de manifiesto que este Tribunal, en sesión de 3 de agosto de 2021, procedió a la convocatoria de los/as aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición, a los efectos de la realización de la entrevista los días 11 y 12 de agosto del corriente, publicándose anuncio al efecto el 4 de agosto de 2021.

Con fecha 5 de agosto de 2021, Dña. Raquel Robles Ortiz presenta escritos registrados con los números 13614 y 13618, en los que comunica, y acredita con documentación médica, que está embarazada y que, con fecha 6 de agosto de 2021 iba a ser ingresada para inducirle el parto, por lo que solicitaba que se le aplazara la entrevista a la que estaba convocada o que se le realizara a través de medios telemáticos.

Al estudiar la petición formulada, no hay que olvidar que el Tribunal Constitucional ha determinado que el parto se considera causa de fuerza mayor y justifica, por no ser causa imputable a la opositora, la falta de asistencia a pruebas de selección. Es más, específicamente, sentencias como la del Tribunal Superior de Justicia de Castilla León (Valladolid) de 23 de noviembre de 1999, así lo consideró, en un caso semejante al presentado, ante la inducción a un parto y su ingreso hospitalario. Así mismo, partiendo de la fundamentación jurídica recogida en la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 27 de abril de 2009, el realizar, a la interesada, la entrevista, en el día para el que ha sido convocada, aún de forma telemática, sin estar en plenas condiciones de salud, resulta, así mismo, improcedente en base a la imposibilidad física de afrontar su realización en condiciones de igualdad con el resto de los aspirantes.

Este Tribunal, una vez analizada la petición formulada por Dña. Raquel Robles Ortiz, en base a la argumentación expuesta ut supra, y en cumplimiento, igualmente, de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectivo de mujeres y hombres, aprobó, por unanimidad, los siguientes

2

CSV: 07E50013A2FD00B6J7I617L2P8

07E50013A31000J0E0V4B5P2E4

| | | |
|---|--|--|
| CVE: 07E50013A2FD00B6J7I617L2P8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2020PS-00015 Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| | ROCIO SERRAN PEREA-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 12/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/08/2021 09:06:00 | |



| | | |
|---|---|--|
| CVE: 07E50013A31000J0E0V4B5P2E4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2020PS-00015 Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| | MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 12/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/08/2021 09:46:05 FLEUSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS. | |





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ACUERDOS:

PRIMERO.- Estimar la solicitud formulada por Dña. Raquel Robles Ortiz, convoándole, para la realización de la entrevista, el próximo día 2 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos del Centro de Formación Jabalcuza, sito en calle Caldera, s/n.

SEGUNDO.- Publicar los presentes acuerdos en el tablón de anuncios de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

Y siendo las 13:40 horas del día de su comienzo, se levanta la sesión, por la Presidencia, de todo lo cuál como Secretario doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los/as asistentes a la sesión. **La Presidenta.** Fdo: Rocío Serrán Perea. **El Secretario.** Fdo: Manuel González Lamothe. **Los/as vocales.** Fdo.: Elisabeth Schoendorff Jackson. Fdo.: Dolores Cruz García. Fdo: Miguel Gómez Martínez. Fdo: M.ª Gema Martínez Fernández.”

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
La Presidenta del Tribunal
Fdo.: Rocío Serrán Perea



| | | |
|---|--|---|
| CVE: 07E50013A2FD00B6J7I6I7L2P8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2020PS-00015 |
| | ROCIO SERRAN PEREA-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 12/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/08/2021 09:06:00 | Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |



| | | |
|---|---|---|
| CVE: 07E50013A31000J0E0V4B5P2E4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2020PS-00015 |
| | MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 12/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/08/2021 09:46:05 | Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |

